

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 059 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 16/05/2025

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 051 <b>2021 00033</b>	Ejecutivo Singular	MOTO MART S.A.	EDGAR FERNANDO GAITAN GARZON	Auto pone en conocimiento Se prorroga la presente instancia hasta por el término de 6 meses, a partir del 16 de mayo de 2025.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00033</b>	Ejecutivo Singular	MOTO MART S.A.	EDGAR FERNANDO GAITAN GARZON	Auto resuelve nulidad Niega la nulidad solicitada por la parte demandada.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00033</b>	Ejecutivo Singular	MOTO MART S.A.	EDGAR FERNANDO GAITAN GARZON	Auto resuelve Solicitud Vistos los dictámenes aportados por la parte demandada, se le requiere para que aporte documentos. Requiere a las partes.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00149</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite DEMANDA ACUMULADA	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00149</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto decide recurso No revoca auto del 9 de junio de 2022. Se ordena prorroga de instancia por el término de 6 meses, a apartir del 16 de mayo de 2025.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00149</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve Solicitud Se ordena ajustar el valor de la caución.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00211</b>	Ejecutivo Singular	ABL CAPITAL SAS	LUIS EDUARDO TORRES LAYTON	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2021 00370</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GNB SUDAMERIS	SANDRA PATRICIA MELO CUERVO	Auto Requiere Art 317 CGP Requeire a la parte demandante. Se ordena prorroga hasta por seis meses de la preente instancia, a partir del 16 de mayo de 2025.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2022 00002</b>	Ejecutivo Singular	LINARES & BETANCOURT SAS	T-ONE ENERGY S.A.S	Auto decide recurso Revoca los los párrafos penúltimo y antepenúltimo del auto de catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020). En su lugar, téngase en cuenta que T-One Energy S.A.S. propuso excepciones de mérito en tiempo. Se corre traslado excepciones . Se ordena prorroga instancia.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2022 00002</b>	Ejecutivo Singular	LINARES & BETANCOURT SAS	T-ONE ENERGY S.A.S	Auto ordena correr traslado De la nulidad presentada por la parte demandada.	15/05/2025	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 051 <b>2022 00495</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL BRISAS PLAZA SHOPPING - PROPIEDAD HORIZONTAL	CAPITALIZACIONES MERCANTILES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reanuda el proceso. Se fija el 18 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. para continuar con el trámite.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2023 00033</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO ARDILA MUÑOZ	YASSI CARMEL DIAZ VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se ordena devolver despacho comisorio. Tener en cuenta plazo para el cómputo de término para definir la instancia.	15/05/2025	
11001 31 03 051 <b>2023 00476</b>	Ejecutivo Mixto	MARITZA GOMEZ AGUDELO	DIEGO JARAMILLO GOMEZ	Auto decide recurso No revocar auto del 12 de septiembre de 2023.	15/05/2025	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/05/2025** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO  
SECRETARIO